



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 10-diez de febrero de 2026-dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2026.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Presente**

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;
Síndico segundo; **Presente**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; **Presente**

Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
Ausente



Lic. Mario Juárez García;

Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Jorge Obed Murga Chapa

Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:

- Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha treinta de enero de 2026-dos mil veintiséis.

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.III.1.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/03/2026 relativa a la adquisición de torres de video vigilancia.

Acuerdo E.III.2.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/04/2026 relativa al servicio de mantenimiento de áreas verdes.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**



De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Se aprueba por unanimidad.*

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Pasamos al punto número TRES del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.*

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto, pasamos al punto número CUARTO del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- *Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 30-treinta de enero de 2026-dos mil veintiséis.*



Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera



**Gobierno
de Monterrey**

- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.**

Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.III.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/03/2026 relativa a la adquisición de torres de video vigilancia.

Área Solicitante: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Objeto de la Contratación: Adquisición de torres de video vigilancia.

Vigencia: A partir del 12 de febrero de 2026 para concluir el día 14 de marzo de 2026.

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	[REDACTED]	Aceptada

PARTICIPANTE

NO.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
-----	-----------	---------------------	------	--------------------------------------



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



1		Acceptada	1	\$15,138,000.00
---	--	-----------	---	-----------------

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para la adquisición de torres de video vigilancia a la persona moral

Con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$15,138,000.00** (quince millones ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido.

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Síndica primera; Lic. Blanca Paola Contreras Torres) Veo que nada más es de febrero a marzo.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Es la entrega. La entregan prácticamente en un mes.

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas)

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas)

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) De acuerdo.



**Gobierno
de Monterrey**

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Alguna otra pregunta?

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Yo.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas)

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas)

(Síndico segundo; Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann)

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo)

(Síndica primera; Lic. Blanca Paola Contreras Torres)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas)

(Síndica primera; Lic. Blanca Paola Contreras Torres)



**Gobierno
de Monterrey**

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo)

[Redacted]

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas)

[Redacted]

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo)

[Redacted]

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas)

[Redacted]

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) De acuerdo

[Redacted]

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas)

[Redacted]

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo)

[Redacted]

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas)

[Redacted]

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Okay.

[Redacted]



Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/03/2026 relativa a la adquisición de torres de video vigilancia.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Segundo y Último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.III.2.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/04/2026 relativa al servicio de mantenimiento de áreas verdes.**

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Objeto de la Contratación: Servicio de mantenimiento de áreas verdes.

Vigencia: A partir del 01 de marzo de 2026 y concluirá el día 29 de septiembre de 2027.

PARTICIPANTES

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Aceptada
2	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	Aceptada
3	INSTALACIONES MAGA, S.A. DE C.V.	Aceptada
4	JANCOD, S.A. DE C.V.	Aceptada
5	C. ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO.	Aceptada

PROPUESTAS ECONÓMICAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD M2 CONSIDERANDO 28 CICLOS	PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	JANCOD, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	INSTALACIONES MAGA, S.A. DE C.V.	ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO
			PRECIOS UNITARIOS M2	PRECIOS UNITARIO S M2	PRECIOS UNITARIOS M2	PRECIOS UNITARIOS M2	PRECIOS UNITARIOS M2
1	HUAJUCO	15,154,608	\$1.78	\$1.77	NO APLICA	NO APLICA	\$1.76
2	SUR- HUAJUCO	15,179,024	\$1.79	\$1.77	\$1.75	NO APLICA	\$1.76
3	CENTRO-SUR	15,076,152	\$1.77	\$1.75	NO APLICA	NO APLICA	\$1.76
4	PONIENTE-1	15,124,564	\$1.74	\$1.76	NO APLICA	NO APLICA	\$1.76
5	PONIENTE-2	15,114,960	\$1.74	\$1.76	NO APLICA	NO APLICA	\$1.76
6	NORTE- CENTRO- PONIENTE	15,120,308	\$1.77	\$1.76	NO APLICA	\$1.74	\$1.76
7	NORTE	15,136,828	\$1.77	\$1.75	\$1.75	\$1.74	\$1.76

ADJUDICACIÓN

Se adjudica para el servicio de mantenimiento de áreas verdes:

LICITANTES	PARTIDA	MONTO ADJUDICADO
C. ILDEFONSO GUSTAVO GARZA TREVIÑO.	1	\$30,939,647.69
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.	2	\$30,813,418.72
JANCOD, S.A. DE C.V.	3	\$30,604,588.56
PIÑA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	4 y 5	\$61,035,455.23
INSTALACIONES MAGA, S.A. DE C.V.	6 y 7	\$61,071,003.29



Gobierno de Monterrey

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) *Nada más para que nos de los detalles.*

(Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Lic. Félix Manuel García Nacienceno) *Sí, el municipio tiene alrededor de siete millones ochocientos mil metros cuadrados de áreas verdes. Entonces, aquí cada empresa está por 28 ciclos; le damos vuelta cada 20 días a cada plaza. Se dividieron en 7 zonas para tener cobertura. De los siete millones ochocientos mil metros cuadrados que hay, nosotros hacemos una cantidad, los de servicios públicos, y la otra la estamos contratando para darle mantenimiento cada 20 días, porque si lo hacemos nosotros con nuestra gente nos vamos a 50 días y tenemos ya problemas con las plazas y los vecinos reportando las condiciones de hierba crecida; y no solamente de hierba: el contrato maneja el mantenimiento integral de pintura de juegos, figura de juegos, cordones, reparaciones de algunas mallas que estén ahí en las zonas, hormigueros, cajetas de los árboles; todo eso va ahí incluido.*

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) *¿Va incluido?*

(Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Lic. Félix Manuel García Nacienceno) *Sí.*

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) *Hacen la limpieza del terreno, la maleza que hay ahí, arreglan el jardín, si hay jardín, podan árboles, pintura de juegos.*

(Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Lic. Félix Manuel García Nacienceno) *Son los aparatos de ejercicio, los que ya están instalados y se les sigue dando mantenimiento; ellos son responsables de los espacios que se les asignan por parte de la Dirección de Parques.*

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) *¿Luminarias también?*



(Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Lic. Félix Manuel García Nacienceno) De las que están en interior.

(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Muchas gracias.

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/04/2026 relativa al servicio de mantenimiento de áreas verdes.***

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

*Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.*

Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

*No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026** del*

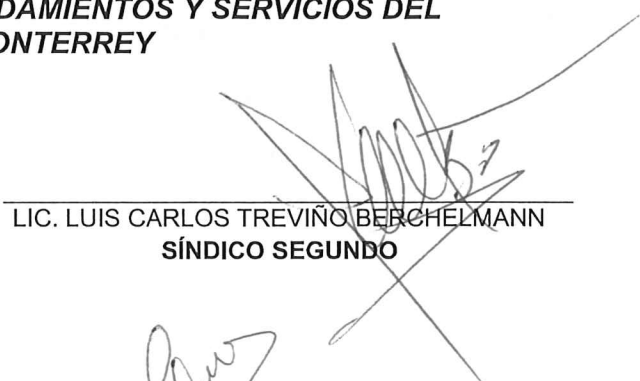


Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:24 horas del día 10-diez de febrero de 2026-dos mil veintiséis.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY**


LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA


LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO


DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO
GALINDO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

AUSENTE

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

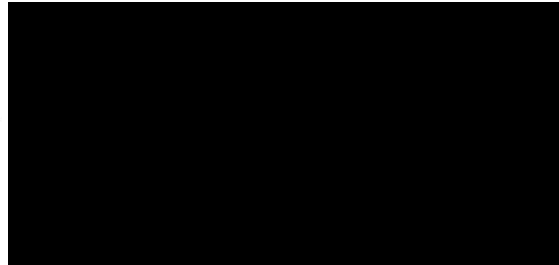

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL





**Gobierno
de Monterrey**

ÁREAS REQUIERENTES

LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIANCENO
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

	Gobierno de Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	Expediente	ASG-03/2026
	Fecha de Clasificación	15-quinze de abril de 2026-dos mil veintiséis.
	Área	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.
	Información Reservada	<p>Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 2 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 30 de enero de 2026 en las páginas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20,21,31,32,33 y 39.</p> <p>Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 3 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 10 de febrero de 2026 en las páginas 5,6,7,8 y 14.</p> <p>Se reservó un dato de forma parcial en El Acta de la 4 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Monterrey celebrada el 19 de febrero de 2026 en las páginas 2,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,22 y 23.</p>
	Periodo de Reserva	5 años.
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Con fundamento en el artículo 138 fracción II, y artículo 112 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	4 Sesión Ordinaria 2026.
	Fecha de Desclasificación	
	Confidencial	
	Nombre de titular de área	<div style="text-align: center;">  <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. </div> <p>Con fundamento en el artículo 112 fracción V de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.</p>